

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

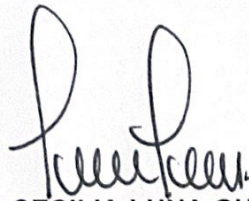
La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó aviso informando que solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, las anotaciones de cancelación del Registro público de carrera administrativa de PAOLA IGNACIA CASTILLO ESCUDERO y ALVARO JAVIER COBOS GUERRERO por retiro del servicio.

Que en la referida publicación reposan las cédulas de ciudadanía, nombre, denominación de los empleos y actos administrativos de aceptación de renuncia de los servidores. La misma, permaneció fijada en la página <https://www.cancilleria.gov.co/vinculacion-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administrativa>, por el término legal de cinco (5) días.

Se desfija hoy catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025).



LINA CECILIA LUNA GUTIÉRREZ
Directora de Talento Humano

Proyectó y revisó: Alberto Nicolás Parra Acero, Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa (E) 

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

